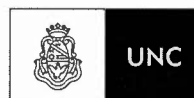




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0035078/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Florencia Corsanigo, matrícula 36045969, donde solicita se incorpore la calificación obtenida en la materia Organización y Administración Educacional de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones de la materia Organización y Administración Educacional (1515) obrante en Libro 02017, Acta 03084, se consigna a la estudiante María Florencia Corsanigo la condición de “Ausente”, y

Que la profesora Alejandra Castro, a cargo de la materia, informa que la estudiante María Florencia Corsanigo, según sus registros, obtuvo la calificación de 10 (diez) puntos, y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promociones del Libro 02017, Acta 03084, que corresponde a la materia **Organización y Administración Educacional (1515)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, y para la estudiante María Florencia Corsanigo, matrícula 36045969, donde dice: Nota: “Ausente”; debe decir: Nota: 10 (diez).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 17 OCT 2018

RESOLUCION N°: 1255

aer


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.